‘

Parte para la prensa Nro.7

Miércoles 01 de Abril de 2.020

Comité de Emergencia Covid – 19

Tres Lomas.

Luego de realizada su reunión del día de la fecha, el Comité de Emergencia Covid-19 del distrito de Tres Lomas informa a la comunidad:

1. Se permite continuar con la toma de estado de los servicios básicos y con el reparto de las facturas de los mismos. Siempre respetando las normas del aislamiento social, sin tener contacto directo con el frentista y utilizando los respectivos elementos de higiene y prevención.
2. No se permite ningún tipo cobranza en comercios o en las sedes de las empresas prestatarias de servicios, ni tampoco por el sistema de puerta a puerta, para seguir cumpliendo las medidas del aislamiento.
3. La Cámara de Comercio y la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos permanecerán cerradas al público.
4. Los concejales Franco Martínez Dreessen y Luján Ponce manifestaron que la totalidad de los concejales; titulares y suplentes de ambos bloques, se ponen a disposición del comité de emergencia o del municipio, para cualquier tipo de colaboración que sea necesaria. Cabe destacar, que también han ofrecido su trabajo voluntario, un importante número de vecinos e instituciones de nuestro distrito.
5. El Jefe de Gabinete del municipio informa, que la cuenta bancaria abierta por el municipio para recibir donaciones, registra a este momento un saldo de $50.000.- pesos.
6. Se recuerda a todos los vecinos que deseen hacer su aporte solidario, los datos de la cuenta en cuestión:

Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tres Lomas.

Titular: Municipalidad de Tres Lomas.

Cuenta corriente en pesos Nro. 6784-10067/0

CBU: 0140451101678401006702

CUIT Nº: 30-99927004-9

**Se solicita a los voluntarios que los depósitos realizados en la cuenta mencionada sean comunicados a Contaduría Municipal, a través del correo electrónico:** **contadora@treslomas.mun.gba.gov.ar**

1. Al momento, no se registran casos de COVID 19 en nuestro distrito. Hay 8 personas con aislamiento preventivo.

SE APELA A LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA A LA HORA DE CUMPLIR LOS PERÍODOS DE AISLAMIENTO SOCIAL Y CUARENTENA.

Se solicita que cada familia organice sus compras de manera tal, de disminuir al máximo posible la circulación por las calles y comercios.

Se recuerda que se aplicarán sanciones a quien no cumpla con dichas medidas de preventivas.